



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACION GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, marzo 29 de 2010.

**VISTO:**

La realización de la actividad sobre **“Problemática de Trata de Personas y delitos conexos - Jornadas de capacitación”**, co-organizada por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a llevarse a cabo en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata los días 8 y 9 de abril del corriente, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante ley N° 26.364 la República Argentina ha contraído el compromiso de perseguir y reprimir el delito de Trata de Personas;

Que la Trata de Personas ha sido calificada como la “esclavitud moderna”, y su erradicación no podrá sobrevenir sin el trabajo mancomunado de todos los operadores;

Que la capacitación estará dirigida principalmente a Funcionarios del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, a fin de brindarles los lineamientos básicos para la detección e investigación del delito de Trata de Personas;

Que pese a encontrarnos frente a un delito de competencia federal, interviene también la justicia provincial en forma activa en su detección a partir de los llamados delitos conexos o vinculados, resultando ineludible su abordaje en una instancia de formación y/o capacitación;

Que no sólo incluirá exposiciones de especialistas destacados en la materia, sino también la realización de talleres que posibiliten el encuentro y el intercambio de ideas y experiencias, participando en calidad de docentes los Dres Marcelo Colombo, Eva Giberti, Atilio Álvarez, Juan Manuel Mastroilli, Mercedes Assorati, Martín Arias Duval, Alberto Palacio, Alex Zlatar, Fernando Cartasegna, Sebastián Foglia, Daniel Gómez, Gustavo Plat, Marcelo Álvarez, las Licenciadas Luciana Lirman y Carola Saricas y el Comisario Jorge Fernández

Que esta actividad ha sido declarada de interés provincial por el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y ha contado con la adhesión del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal;

Que esta administración ha sabido propiciar, como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores;

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. F.', located at the bottom right of the page.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

Que, por todo ello, la Sra. Procuradora General en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial, arts. 12 y 13 de la Ley 12.061)

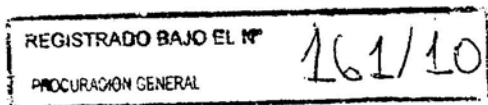
**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Declarar de interés del Ministerio Público la actividad sobre "Problemática de Trata de Personas y delitos conexos - Jornadas de capacitación", a realizarse en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata los días 8 y 9 de abril de 2010.

**Artículo 2º:** Designar como docentes a los Dres Marcelo Colombo, Eva Giberti, Atilio Álvarez, Juan Manuel Mastroilli, Mercedes Assorati, Martín Arias Duval, Alberto Palacio, Alex Zlatar, Fernando Cartasegna, Sebastián Foglia, Daniel Gómez, Gustavo Plat, Marcelo Álvarez, las Licenciadas Luciana Lirman y Carola Saricas y el Comisario Jorge Fernández.

**Artículo 3º:** Autorizar el pago de los gastos de folletería y sonido que demande la citada actividad de capacitación.

**Artículo 4º:** Regístrese y comuníquese.



MARIA DEL CARMEN FALBO  
Procuradora General  
de la Suprema Corte de Justicia

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia

USO OFICIAL - MINISTERIO PUBLICO